

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DGOP/FORTAMUN/OFF/LPN-008-2019

MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO
Dirección General de Obras Publicas

Convocatoria: NÚM. DGOP/FORTAMUN/OFF/LPN-008-2019

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (en adelante "LEY") en los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 53, 57, 58, 65, 67 y demás que resulten aplicables, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DGOP/FORTAMUN/OFF/LPN-008-2019, para adjudicar el contrato a base de precio alzado y tiempo determinado de los trabajos abajo descritos. Los cuáles serán financiados con recursos de origen municipal de los programas Ramo 33, Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2019, Recursos de libre disposición 2019, Remanentes de recursos de libre disposición de años anteriores y Otras Fuentes de Financiamiento autorizados de conformidad con la primera modificación programa general de obra 2019, aprobada mediante dictamen núm. OSM-011/2019, acta núm. 023/2019, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Celaya, de fecha 31 de mayo de 2019 y con la integración de remanentes de la inversión pública de años anteriores, aprobada mediante dictamen núm. OSM-010/2019 y acta núm. 21/2019, correspondiente a la décima séptima sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 17 de mayo de 2019.

Procedimiento	Descripción de los Trabajos	Inscripciones	Visita de obra	junta de aclaraciones	Apertura de propuestas	fallo
Licitación pública nacional Núm. DGOP/FORTAMUN/OFF/LPN-008-2019	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	13, 14 Y 15 DE AGOSTO DE 2019 08:00 - 15:30 hrs	16, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2019 09:00 HORAS	21 DE AGOSTO DE 2019 12:00 HORAS	29 DE AGOSTO DE 2019 09:00 HORAS	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 12:00 HORAS

Plazo de ejecución	Fechas estimadas	Anticipo	Capital contable
90 DIAS NATURALES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 21 DE DICIEMBRE DE 2019	30% (TREINTA POR CIENTO)	\$ 15'000,000.00

IDIOMA Y MONEDA:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en pesos mexicanos.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- Escrito de solicitud para participar en la licitación, manifestando domicilio dentro del Municipio de Celaya, Gto., teléfono fijo y móvil y correo electrónico para oír y recibir cualquier tipo de notificación.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad "No encontrarse en algún supuesto del artículo 16 de la LEY"
- Contar con REGISTRO VIGENTE en el padrón único de contratistas para el estado y los municipios de Guanajuato, con especialidad en OBRA ELÉCTRICA EN GENERAL.
- No encontrarse en situación de mora en la ejecución de alguna obra o haber incurrido en incumplimiento de contratos con la convocante (a nombre del licitante, representante legal o socios)
- No tener con la convocante alguna observación o devolución pendiente derivada de auditorías de los diferentes órganos de control (a nombre del licitante, representante legal o socios)

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA:

- Copia del acta constitutiva de la empresa y de la que acredite al representante legal (personas morales).
- Copia de identificación oficial vigente con fotografía del solicitante o del representante legal.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT dentro de los últimos 30 días, que contenga cédula de identificación fiscal, datos del contribuyente, domicilio, actividad económica y régimen en que tributa.
- Copia completa de la declaración anual 2018 que acredite el capital contable requerido.
- Estados financieros originales con antigüedad máxima de tres meses, emitidos por contador público titulado que incluyan capital contable y comparativo de razones financieras básicas (anexar copia de la cedula profesional del contador).
- Manifestación escrita de haber celebrado contratos con especialidad de OBRA ELÉCTRICA EN GENERAL (concluidos al 100%) por una suma mayor o igual a \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) en los últimos 5 años, lo cual deberá ser comprobado con actas de entrega-recepción como parte de las propuestas.
- Manifestación escrita de que el proveedor o fabricante de luminarias cuenta con experiencia y antigüedad de 10 años en México y que cuenta con la disponibilidad de luminarias requeridas.

COSTO DE INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Aprobados los requisitos anteriores, la jefatura de concursos y contratos expedirá un recibo para realizar el pago de \$4,230.00 (cuatro mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por concepto de bases de licitaciones públicas en la Tesorería Municipal. El pago deberá realizarse en efectivo o cheque a nombre del Municipio de Celaya "en ningún caso este pago será reembolsable, salvo los supuestos II y IV del art. 71 de la Ley".

LUGAR Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:

Dirección General de Obras Públicas, Jefatura de Concursos y Contratos, Av. Lázaro Cárdenas #704, Col. Villas del Romeral, Celaya, Gto., C.P. 38095, Tel. (01-461) 616-4282, 616-7650 y 616-5714, ext. 103 y 104 de 8:00 a 15:30 horas.

VISITA DE OBRA:

El punto de reunión para las visitas de obra OBLIGATORIAS es: AV. IGNACIO BORUNDA 106, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 38010 CELAYA, GTO. (OFICINAS DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL)
Los eventos OBLIGATORIOS de junta de aclaraciones, apertura de propuestas y fallo se llevarán a cabo en sala de juntas de la convocante.

ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS:

Como parte de las propuestas, se deberá entregar una muestra física y una ficha técnica de cada luminaria propuesta. En el acta de fallo se especificará la manera y el plazo en que los licitantes no adjudicatarios podrán recoger dichas muestras.

GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN OTORGAR:

- Anticipo: A la firma del contrato, el adjudicatario deberá entregar una garantía en los términos del art. 78 de la Ley, por el monto total del anticipo.
- Cumplimiento: A la firma del contrato, el adjudicatario deberá entregar una garantía en los términos del art. 78 de la ley, por el 10% del monto total contratado.
- Vicios ocultos: Concluidos los trabajos, previo a su entrega-recepción el adjudicatario deberá entregar una garantía en los términos del art. 78 de la ley, por el 10% del monto total ejercido.
- Garantía de luminarias por 10 años. Como parte de las propuestas, todos los licitantes deberán entregar una garantía original expedida por

el fabricante de las luminarias en favor de la Tesorería Municipal de Celaya, Gto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la evaluación de propuestas se considerarán los siguientes criterios:

- El cumplimiento mínimo de las normas, pruebas, certificaciones, constancias, especificaciones, requerimientos y eficiencia de cada luminaria propuesta.
- El cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los licitantes y que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por la convocante.
- Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la convocante
- Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecutarán los trabajos y que dicho análisis se apege a las características técnicas de los trabajos a realizar, de conformidad a la descripción de los conceptos proporcionada, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa
- Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por la convocante.
- La experiencia en obras o servicios de montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;
- La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de los trabajos; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que propone subcontratar;
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- La permanencia y actividad en el mercado del sector eléctrico, y
- La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Así como lo dispuesto en los artículos 65 penúltimo párrafo y 67 de la "LEY"

"...Artículo 65.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas."

"...Artículo 67.- En caso de que dos o más propuestas cumplan con los criterios a que se refiere el artículo 65 y presenten condiciones económicas iguales, se dará preferencia a las contratistas del Estado. En el supuesto de que las propuestas a que se refiere este artículo, sean de participantes del Estado, se elegirá a la contratista del Municipio donde se ejecutará la obra o servicio."

TIPO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO:

Se celebrará un contrato de servicios relacionados con la obra pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado y se pagará por mediante estimaciones de actividades (partidas o etapas) totalmente concluidas y que los ahorros de energía hayan sido validados por la CFE, conforme a las cédulas de avance, pagos programados y programa de ejecución autorizado, acompañadas de la documentación que acredite su procedencia, las cuales deberán considerar un periodo no mayor de un mes y serán pagadas en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una vez autorizadas por la supervisión y recibidas en la ventanilla única.

CONDICIONES GENERALES:

- Dos o más personas pueden presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, siempre que para tal efecto se establezca en la solicitud de participación y entreguen un convenio de participación conjunta especificando las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, además de acreditar de manera individual los requisitos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
- Los requisitos y condiciones consignados en la presente convocatoria son invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante o las derivadas de la junta de aclaraciones,
- La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento, y
- No podrán participar quienes se encuentren dentro de algún supuesto del artículo 16 de la "LEY".
- Las BASES Y ANEXOS están disponibles para su consulta en el portal www.celaya.gob.mx y/o en la convocante con copia del pago de bases.

Celaya, Guanajuato, 12 de Agosto de 2019

ING. ARQ. JUAN GASPAR GARCÍA ABOYES
Director General de Obras Públicas